Junta de Personal Docente e Investigador
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

POLITÉCNICA

Madrid, 27 de noviembre de 2013

Ante los relevantes efectos que la inminente reestructuración de Departamentos tendrá sobre las condiciones de trabajo del Personal Docente e Investigador (PDI) de nuestra universidad, **LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID** (UPM), y por **UNANIMIDAD**

MANIFIESTA:

- No parece razonable que se realice una restructuración departamental con antelación a una reestructuración de centros o, lo más importante, sin haber diseñado previamente un Plan Estratégico que marque el camino de lo que será "la UPM del siglo XXI".

- Se plantea una restructuración departamental previa, o en el mejor de los casos en paralelo, a la modificación del Reglamento Tipo de Departamentos, con lo cual no se conocerán con antelación las reglas del juego.

- Se propone en esencia un procedimiento basado en la decisión sobre la marcha, donde fusiones de Departamentos autoorganizadas y de tipo híbrido (horizontales y verticales) fuercen, quizá en el futuro, uniones de Escuelas en condiciones no definidas.

- Se descarga sobre los Departamentos y, en definitiva, sobre el PDI la tarea de decidir, sin haberse planteado un marco reglamentario claro. Tampoco se define el futuro del Personal de Administración y Servicios (PAS) que actualmente colabora con el PDI y forma parte de los Departamentos.

- Muchos Departamentos no ven uniones que mejoren su situación, sobre todo desde un punto de vista de coherencia académica, y sin embargo se les obliga a realizar uniones para cumplir unos requisitos bastante discutibles.

- Que, aunque es deseo de esta Junta el negociar una reestructuración coherente, racional y consensuada, que adapte nuestra universidad a la actual competitividad internacional para mejorar sus resultados y la calidad de las condiciones de sus puestos de trabajo, el rectorado ha negado tal negociación.

Por todo ello RECOMIENDA a todo el PDI:

- **La no participación en este proceso de reestructuración**, en particular en las votaciones referidas al mismo, hasta que haya un plan coherente, racional y negociado. El PDI evitará ser cómplice de un proceso que tememos que, en el mejor de los casos, revertirá un juez (por no haberse negociado con los representantes sindicales) o un nuevo Rector en el 2016, habiéndose perdido lamentablemente un tiempo y un trabajo preciosos.

- **En cualquier caso, que cada PDI exija**, antes de cualquier decisión de cambio, que se le determinen por escrito las futuras condiciones de selección de plazas, promoción profesional, movilidad y la distribución de funciones (en particular el nivel de carga docente) así como el algoritmo a seguir en recortes, reparto de docencia correspondiente a plazas de jubilados no repuestos o asignación de dependencia a Centro.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MADRID JUNTA DE PDI

La Junta de Personal Docente e Investigador
de la Universidad Politécnica de Madrid